

Se aprobó Acuerdo de Integración Comercial entre Chile y Ecuador



Quito, 26 de enero de 2022

Este 25 de enero pasado, el Senado chileno aprobó por unanimidad el Acuerdo de Integración Comercial entre Ecuador y Chile; el siguiente paso será la notificación ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

El acuerdo entrará en vigor noventa (90) días después de que ALADI notifique a las partes haber recibido la última

comunicación informando el cumplimiento de los requisitos establecidos en sus legislaciones internas, por lo que se espera que el acuerdo esté vigente a inicios de mayo del presente año.

Este acuerdo comercial acerca cada vez más la adhesión de Ecuador a la Alianza del Pacífico, importante bloque comercial que permitiría, al sector productivo nacional, alcanzar economías de escala y eficiencia productiva (costos, calidad, entre otros) para determinados productos, superando la desventaja que conlleva un mercado pequeño como el ecuatoriano.

En 2019, se iniciaron negociaciones comerciales con Chile en el marco de la Ampliación y Profundización del preexistente Acuerdo de Complementación Económica No. 65, instrumento vigente que rige la actual relación comercial. Hasta la fecha más del 90% del comercio ecuatoriano y chileno ya se encontraba liberalizado.

En el 2020, Chile fue el quinto destino de las exportaciones totales ecuatorianas, siendo los principales productos petróleo, banano, enlatados de pescado, camarón, manufacturas de cuero, plástico y caucho, piña, jugos y conservas de frutas, plátano, elaborados de cacao, flores naturales.

Durante el 2019 y 2020, se llevaron a cabo cuatro rondas de negociaciones y dos reuniones para la revisión integral del texto y diálogos bilaterales, logrando con ello culminar las negociaciones y el 13 de agosto de 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador suscribieron el Acuerdo de Integración Comercial Chile – Ecuador.

Actualmente, Ecuador ha culminado con el proceso interno de ratificación del Acuerdo y de igual manera envió su notificación a ALADI.